



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2025-MPP/A

Paita, 14 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente N° 0039-2025-MPP/GAF que contiene el Informe N° 075-2025-MPP/GM de fecha 14 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 31433 que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MPP/A de fecha 14 de junio de 2023, se designó al CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra como Subgerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Paita, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057; y mediante el artículo 14° de la Resolución N° 002-2024-MPP/A de fecha 03 de enero de 2024, se le ratificó en dicho cargo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MPP/A de fecha 02 de enero de 2025, se designó a partir de la fecha al **CPC. MODESTO RICARDO VÁSQUEZ ESPINOZA** en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Paita, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Proveído N° 007-2025/MPP-GAF de fecha 13 de mayo de 2025, el CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza, Gerente de Administración y Finanzas pone de conocimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos que viajará a la ciudad de Lima con la finalidad de efectuar el recibo del cheque de Gerencia ante la aseguradora SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS CESCE y realizar coordinaciones ante la AFP Pro futuro acerca del régimen de pago REPRO AFP III; por lo que sugiere se coordine la designación de un funcionario con la finalidad de evitar contratiempos en el trámite administrativo de la documentación de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Informe N° 314-2025-MPP/GAF/SGRH de fecha 13 de mayo de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se deberá realizar las acciones necesarias ante la ausencia del personal titular designado en la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de llevarse a cabo la Designación Temporal de funciones de dicha área;

Que, con Informe N° 075-2025-MPP/GM de fecha 14 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General la propuesta de designación temporal de funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra, Subgerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Paita, por el periodo de dos (02) días, que corresponde del 15 al 16 de mayo de 2025;

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES de la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Paita al **CPC. MANUEL GILMAR CHUNGA SAAVEDRA, SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Provincial de Paita, por el periodo de dos (02) días, que corresponde del 15 al 16 de mayo de 2025.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza, al CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra, Subgerencia de Control Patrimonial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Sistemas e Informática, Gerencia Municipal y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Mariji Chunga Chunga
SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"